ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2296/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 860/2013, PARA SERVICIOS PROFESIONALES DE SUPERVISIÓN TÉCNICA, AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROGRAMA DE APOYO A LA RED DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL DE PARAGUAY - ANDE - CAF/OFID, AL CONSORCIO STA (ESIN CONSULTORA S.A.- CIA S.A. – CONSULTORÍA OSCAR GRIMAUX Y ASOCIADOS S.A.T.).

Asunción, 6 de noviembre de 2013

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE N° 860/2013, con ID N° 251131, para Servicios Profesionales de Supervisión Técnica, Ambiental y Social del Programa de Apoyo a la Red de Transmisión y Distribución del Sistema Interconectado Nacional de Paraguay - ANDE - CAF/OFID, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 2042/2013 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que por Resolución P/CP/N° 2243/2013 de fecha 16 de octubre de 2013, se aprueba la calificación de las Propuestas Técnicas para participar de la etapa de evaluación de la Ofertas de Precios, a los Consorcios IATASA - ATEC - CONTROL y STA;

Que según Acta N° 109/2013 de fecha 21 de octubre de 2013, se ha realizado la apertura de los Sobres "Propuestas de Precios" correspondientes a los consorcios Calificados;

Que el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 33627 de fecha 17 de setiembre de 2013, procedió a la evaluación combinada de las propuestas técnicas y de precios de acuerdo a la metodología establecida en el Pliego de Bases y Condiciones (numeral 5.7 de las Instrucciones para los Consultores y Hojas de Dato), resultando con mayor puntaje el CONSORCIO STA (ESIN CONSULTORA S.A. - CÍA. S.A. - CONSULTORÍA OSCAR GRIMAUX Y ASOCIADOS S.A.T.);

Que el Consorcio STA, con mayor puntaje final, fue invitado a ajustar los términos del Contrato según consta en al Acta de Reunión de fecha 31 de octubre de 2013, conforme a lo establecido en los numerales 6.1, 6.2 y 6.3 de las Instrucciones para los Consultores del Pliego de Bases y Condiciones, asimismo, de acuerdo al numeral 6.5, en el mismo acto se procedió a rubricar el Contrato Estándar por el representante legal del citado Consorcio y por el Coordinador y miembros del Comité de Evaluación;

Que el costo de dicho servicio será cubierto con fondos del rubro 18096.266 - 06 - 20/30 - 405/001 - 2013/03623/03624 del Presupuesto de Inversiones Energéticas del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 171/2013 de fecha 5 de noviembre de 2013, cuya diferencia presupuestaria será cubierto con la modalidad Plurianual, y estarán sujetas a las aprobaciones de los Presupuestos correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016, respectivamente;

Que la presente Licitación será financiada por la Corporación Andina de Fomento (CAF), por el Fondo de la Organización de los Países Exportadores de Petróleo para el Desarrollo Internacional (OFID) y Contrapartida de la ANDE, por lo tanto es una contratación excluida conforme al Art. 2° Inciso c), de la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas", sin embargo por políticas establecidas por la entidad de mayor financiamiento la CAF autoriza que todo el procedimiento será efectuado en base a la legislación nacional para dicha materia;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Internacional ANDE N° 860/2013, al CONSORCIO STA (ESIN CONSULTORA S.A.- CÍA. S.A. – CONSULTORÍA OSCAR GRIMAUX Y ASOCIADOS S.A.T.), para Servicios Profesionales de Supervisión Técnica, Ambiental y Social del Programa de Apoyo a la Red de Transmisión y Distribución del Sistema Interconectado Nacional de Paraguay - ANDE - CAF/OFID, por un monto total de G 5.794.850.000 (cinco mil setecientos noventa y cuatro millones ochocientos cincuenta mil guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Planificación General y Política Empresarial y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2243/2013

POR LA QUE SE APRUEBA LA CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS CONSORCIOS IATASA – ATEC – CONTROL (INGENIERÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA DE SERVICIOS PROFESIONALES – ATEC S.A. – CONTROL S.A.), Y STA (ESIN CONSULTORA S.A. – CIA S.A. – CONSULTORÍA OSCAR GRIMAUX Y ASOCIADOS S.A.T.), PARA PARTICIPAR DE LA SIGUIENTE ETAPA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE PRECIOS, PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 860/2013, PARA SERVICIOS PROFESIONALES DE SUPERVISIÓN TÉCNICA, AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROGRAMA DE APOYO A LA RED DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL DE PARAGUAY - ANDE - CAF/OFID.

Asunción, 16 de octubre de 2013

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE N° 860/2013, para Servicios Profesionales de Supervisión Técnica, Ambiental y Social del Programa de Apoyo a la Red de Transmisión y Distribución del Sistema Interconectado Nacional de Paraguay - ANDE - CAF/OFID, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2042/2013 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que en fecha 13 de setiembre de 2013, en la sede de la Administración Nacional de Electricidad, se realizó la recepción y apertura de los sobres conteniendo Propuestas Técnicas y Económicas de tres firmas oferentes, según Acta Nº 84/2013;

Que de acuerdo al informe realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 33627 de fecha 17 de setiembre de 2013, para el análisis de los documentos inherentes a la referida Licitación Pública Internacional, para Empresas Consultoras Precalificadas, recomienda la Calificación de las Propuestas Técnicas de los Consorcios IATASA - ATEC - CONTROL (Ingeniería y Asistencia Técnica Argentina Sociedad Anónima de Servicios Profesionales - ATEC S.A. - Control S.A.), y STA (ESIN Consultora S.A. - CIA S.A. - Consultoría Oscar Grimaux y Asociados S.A.T.), por cumplir con los requisitos técnicos, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, para participar de la siguiente etapa de Evaluación de las Ofertas de Precios;

Que el Consorcio ACI Proyectos S.A.- CIALPA S.A. (Consultora de Ingeniería Alto Paraguay S.A.), fue descalificado, debido a que el puntaje alcanzado por su plantel de técnicos presentado, es inferior al 50% requerido en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que el procedimiento es una Contratación excluida conforme al Art. 2º, Inc. c), de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la Calificación de las Propuestas Técnicas, para participar de la siguiente etapa de Evaluación de las Ofertas de Precios, presentadas en la Licitación Pública Internacional ANDE N° 860/2013, para Servicios Profesionales de Supervisión Técnica, Ambiental y Social del Programa de Apoyo a la Red de Transmisión y Distribución del Sistema Interconectado Nacional de Paraguay - ANDE - CAF/OFID, a los Consorcios que se mencionan a continuación:

   - Consorcio IATASA - ATEC - CONTROL (Ingeniería y Asistencia Técnica Argentina Sociedad Anónima de Servicios Profesionales) - ATEC S.A. - Control S.A.

   - Consorcio STA (ESIN Consultora S.A.- CIA S.A. - Consultoría Oscar Grimaux y Asociados S.A.T.).

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas y a la Dirección de Planificación General y Política Empresarial a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente